



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001020500020260003600

Que mediante providencia calendada cinco (05) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Erika Andrea Herrera Durango contra la Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Antioquia Y El Juzgado Promiscuo Del Circuito De Urrao. Radicado único No. **11001020500020260003600**, **resolvió:** “Concédese la impugnación interpuesta por Erika Andrea Herrera Durango contra la sentencia proferida por esta Sala el 28 de enero de 2026, la cual negó el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: **ERIKA ANDREA HERRERA DURANGO, JUAN PABLO QUICENO** a las partes e intervinientes dentro del proceso Ordinario Laboral de radicación No. **05847-31-89 001-2023-00113-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 09 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 09 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia